



Universidad Nacional de la Patagonia Sur Juan Bosco

2019- Año de la Exportación

Comodoro Rivadavia, 11 de marzo de 2019.

VISTO:

La rendición de gastos efectuada por el Dr. **Hugo PEZZUCHI**, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a gastos por salida de campo de las asignaturas Geología de Yacimientos Minerales de la carrera de Geología.

Que el importe total de la rendición es de \$ **10.358,84** (Pesos diez mil trescientos cincuenta y ocho con ochenta y cuatro centavos) correspondientes a fondos de Fuente 11.

Que corresponde amparar los mismos.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1º) Amparar la rendición de gastos presentada por el Dr. **Hugo PEZZUCHI**, por un monto de \$ **10.358,84** (Pesos diez mil trescientos cincuenta y ocho con ochenta y cuatro centavos) correspondientes a fondos de Fuente 11, según Nota FCNyCS N°593/18.

Art.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N°117/19

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.